MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 47-2013

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta y siete, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 21 de octubre de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p.m.

Asisten:

- Dyalah Calderón de la O., Ministra a.i., Presidente
- Francisco Antonio Pacheco Fernández, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Danilo Morales Rivera, Representante de Educación Secundaria, propietario
- Guillermo Vargas Salazar, Exministro de Educación, propietario
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Mario Alfaro Rodríguez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, propietario
- Álvaro Álvarez Álvarez, Representante de la Asociación Nacional de Educadores ANDE, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Leonardo Garnier Rímolo, Ministro de Educación Pública, presidente
- Vera Alvarado Sánchez, Representante de Educación Primaria, suplente
- Xinia Rodríguez Salazar, Representante de Educación Secundaria, suplente

SESION ORDINARIA N° 47-2013
Fecha: 21 de Octubre de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del Acta N° 45-2013

3. Dictamen de Comisiones

A.- Comisión de Planes y Programas

a) Análisis técnico de la comisión sobre el funcionamiento de la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia

b) Informe remitido por la Dirección de Desarrollo Curricular y elaborado por el Departamento de Educación Especial con la propuesta de los posibles servicios en que se pueden ubicar los estudiantes de la Escuela Infanto Juvenil del Hospital Calderón Guardia

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

c) Oficio del IPEC de Santo Domingo de Heredia, sobre situación de estudiante que realizó pruebas de Bachillerato por Madurez y también pruebas en otras modalidades.

d) Solicitud de aprobación de la carrera de Microbiología del Instituto Parauniversitario Plerus (criterio externado por la UCR)

e) Solicitud de aprobación de la carrera de telemática del CENFOTEC (con criterio solicitado)

f) Solicitud de aprobación del diplomado en Investigación Criminal del CIDEP

B. Comisión de Leyes y Reglamentos

4. Informe de Correspondencia

5. Asuntos varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el lunes 21 de octubre de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:
Acuerdo 01-47-2013

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 21 de octubre de 2013.

ARTÍCULO 2

Aprobación del Acta N° 45-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N° 45 -2013

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-47-2013

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 45-2013 celebrada el lunes 14 de octubre de 2013, con las respectivas observaciones.

ARTÍCULO 3

Dictamen de comisiones

1. Comisión de Planes y Programas:

Señor Álvaro Álvarez: empezamos con el punto f:

Solicitud de aprobación del diplomado en Investigación Criminal del CIDEP.

Señor Álvaro Álvarez: esta carrera fue devuelta a la Secretaría del Consejo en virtud de que ya había un acuerdo del Consejo de no aprobar esta carrera de Diplomado en Investigación Criminal al CIDEP; era un acuerdo donde se decía que no se le aprobaba, sin embargo nos encontramos nuevamente con el expediente aquí. Lo devolvemos a la señora Ingrid Bustos para que nos de un informe posterior a ver como llegó nuevamente este expediente acá, si ya había sido rechazado por el Consejo y nos llegó con una solicitud de aprobación.

Solicitud de aprobación de la carrera de Telemática del CENFOTEC.

Señor Álvaro Álvarez: en este expediente vimos un cuadro comparativo que nos hacen los entes consultados, la UNA, el TEC, la FOD y la UCR, y la Comisión avaló devolvérselo al CENFOTEC para que le incluyan las observaciones que hacen los entes y presenten una nueva propuesta de la carrera, porque en realidad habían unas cosas de fondo y otras de forma para la nueva carrera, entonces vamos a devolver el expediente y que les envíen lo más puntual las observaciones en cuanto a la carrera, sin mencionar quienes son los entes que aportan las observaciones.

Señor Guillermo Vargas: de alguna manera parecía que la institución estaba enterada de lo que la universidad estaba haciendo y además trato de hacérsele a la universidad una versión diferente al documento, incluso fue necesario que la Secretaría corrigiera que eso no se estaba dando así, entonces de alguna manera la información se ha filtrado para llegar a la institución solicitante, es un asunto que es de cuidado y tratar de buscar, ya doña Ingrid tomó nota, tener cuidado de que estas cosas no sucedan en el interior del Consejo, porque ese es un asunto que es confidencial.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 03-47-2013

> ***Devolver la solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Telemática de CENFOTEC para que analicen todas las observaciones y falencias de manera que realicen las inclusiones y modificaciones pertinentes en cuanto al fondo y a la forma.***
>
> ***Solicitar a la Secretaría General que envíe las observaciones del cuadro resumen realizado por los entes consultados.***

Oficio del IPEC de Santa Domingo de Heredia, sobre situación de estudiante que realizó pruebas de bachillerato por Madurez y también pruebas en otras modalidades

Señor Álvaro Álvarez: sobre este oficio se devolvió a la Secretaría para que le hagan la consulta al asesor legal, porque aquí parece que hay un estudiante que hizo una prueba de bachillerato por madurez, ganó una materia y luego se fue al IPEC y ganó las otras y parece que el certificado de conclusión de estudios se le hizo por medio de Control de

Calidad y él quería que se le hiciera por medio del IPEC; como que quieren ver cual es la inscripción, donde se le hace la inscripción de ese bachillerato.

Señora Dyalah Calderón: se acogen los dictámenes de la Comisión de Planes y Programas con las recomendaciones emitidas en los traslados de la documentación.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Mario Alfaro: la comisión de Leyes y Reglamentos para esta ocasión no tenía ningún asunto pendiente, sin embargo la Secretaría General nos trasladó un documento para conocimiento de las dos comisiones que tiene que ver con una licitación para equipo de cómputo y en eso aunque en realidad esto corresponde a la Comisión de Contratación, nosotros lo revisamos e hicimos algunas observaciones que el compañero Wilberth Flores va a comentarnos.

3. Comisión de Contrataciones Administrativas:

Señor Danilo Morales: esta comisión eleva al Plenario del Consejo la aprobación para la publicación de la contratación administrativa Licitación Abreviada No. 2013 LA-000003-99999, "Adquisición de equipo de cómputo". Las dudas fueron de la cantidad de por qué 18 computadoras, nos explicaron que proyectándose además de los funcionarios que ya tenemos, nos estamos proyectando a la venida de tres personas.

Señora Ingrid Bustos: son tres personas para atender el tema de los parauniversitarios privados que pasarían acá.

Señor Danilo Morales: entonces por lo menos la Comisión recomendó elevarlo al Plenario, ya es cuestión de ustedes la discusión de esto.

Señor Álvaro Álvarez: una aclaración, es que se le quita a la oficina de Centros Docentes Privados, creo que eso va a incrementar un poco el personal del Consejo, no se hasta dónde, pero si estábamos viendo y al menos yo dije que 18 computadoras de escritorio y 6 portátiles, vamos a ver si realmente requerimos de eso.

Señor Guillermo Vargas: lo dije en Comisión y quiero señalarlo aquí que a mí me parece que en primer lugar el equipo que se compre debe responder al personal que realmente se requiera, no tenemos ningún estudio que nos diga que realmente necesitamos el personal, ni siquiera el que tenemos ahora, menos incrementarlo en tres más. Hace un año se había hecho un estudio, se había presentado aquí y se mostraba que sobraba personal en el Consejo, que se podían replantear funciones, se está dejando eso de lado para efectos del trabajo del personal y el equipo. Yo estoy en desacuerdo en que se compre un equipo si no tenemos previamente un documento que nos diga que es lo que van a hacer y para que requieran ese equipo. Tenemos 13 personas en este momento, que venga el asunto de parauniversitarias y perfectamente con un reacomodo secretarial pueden cumplirlo sin traer más personal; según el estudio que habíamos visto en este Consejo hace un año. Entonces yo no estoy de acuerdo en aprobar el equipo porque no responde a una verdadera necesidad.

Señora Dyalah Calderón: solo para hacerles una recomendación. Nosotros tenemos como política en el MEP con el tema de equipamiento informático que cada funcionario que se

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

desplaza a otra dependencia se traslada con sus equipos y así lo hemos hecho en todas las direcciones. De esta forma correspondería hacer una instrucción de nuestra parte, -de Don Leonardo o mía- si deciden trasladar a los funcionarios con sus equipos.

Señor Francisco Antonio Pacheco: yo en todo caso quería recomendar que más que computadoras de escritorio compraran portátiles, hoy en día comprar esas grandes es como una máquina de coser. Me parece a mí que es mucho menos flexible, mucho menos utilizable etc.

Señora Lupita Chaves: a mí me gustaría conocer el estudio que hicieron sobre las funciones del personal, porque yo no estuve cuando se presentó, pero si me gustaría como tener conocimiento si se pudiera traer o verlo en el Plenario.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 04-47-2013

- ***Solicitar a la Secretaría General realizar una presentación actualizada del estudio de puestos y funciones que en este momento desempeñan los funcionarios con base en la estructura organizacional del Consejo Superior de Educación para ver las necesidades del recurso humano.***

Señor Mario Alfaro: aunque la parte de la cantidad sería algo que podríamos definir o discutir, con respecto a las características del equipo, yo en algún momento le pregunté a un técnico en computación que resultaba mejor si tener portátiles o computadoras fijas. Me decía que algo que yo no sabía y es que una computadora fija tiene más posibilidades de cambiar componentes, digamos si se dañan, cosa que una portátil cuando se daña, a veces cuesta tanto arreglarlas o sale tan caro que no vale la pena, entonces desde ese punto de vista, si una computadora en realidad no va a ser necesario estarla moviendo de un lugar a otro, a veces en realidad es mejor tener un equipo fijo, que tiene más posibilidades de ampliar inclusive memoria o cambiar componentes si se dañan que una portátil, aunque también está previsto ahí comprar algunas portátiles. Sí tenemos algunas recomendaciones con respecto a algunas cuestiones técnicas y otras de carácter legal que don Wilberth va a ver. Algunas, por ejemplo que no parece que tengan o deban tener unidad de disco, no aparece en las especificaciones técnicas, también por ejemplo en las portátiles, no se habla de que tengan dos puertos de USB y creemos que por lo menos deben de tener cuatro, porque si se requiere conectar la impresora, el mouse, entonces se requiere que por lo menos queden dos libres y también el tiempo de duración de la batería, que sea de por lo menos cuatro horas y no tres y algunas otras cosas que el compañero Wilberth va a mencionar.

Señora Ingrid Bustos: se solicitó criterio a la Dirección de Informática y sí tal vez aclarar que en este caso se solicitan tres más de las que actualmente se requerirían porque sí se está pensando en contar con una computadora aquí en la Sala del Consejo, otra computadora en la recepción que sumarían dos más, de las trece que se requieren para las personas que están. Yo particularmente si quería comentar que cuando llegué me correspondió tener una portátil durante unos días y para trabajar durante todo el día con la computadora portátil no es muy saludable. En la casa trabajo con mi portátil en tiempos más cortos, pero todo un día sentado frente a la computadora genera un problema de salud que afecta la columna vertebral y el cuello, a no ser que se compren unas portátiles

que tienen una estructura que las sostiene a cierta altura adecuada cuando se usan en el escritorio y se zafan cuando se requiere moverlas. Entonces habría que pensar en eso y tengo una pregunta, porque don Guillermo dijo que no está de acuerdo con la compra, pero sería con el número de computadoras, porque eso se puede revalorar, si se piensa que sí que no vamos a comprar previendo que viniesen más personas, entonces estaríamos pensando en que se requieren quince, valorar si es en eso que no se está de acuerdo o si hay otra situación. Y lo otro que quería apuntar es que presentamos esto con miras a lograr realizar toda la gestión y la compra durante este año para utilizar también parte del presupuesto del Consejo de este año, o sea hacer ejecución de presupuesto con la compra de equipo, porque al no hacerlo el presupuesto queda ahí, la idea es que sí esto estaba ya previsto de todas formas hacer la compra y tratar de concretarlo durante este año para que se pueda ejecutar ese presupuesto del Consejo también.

Señor Francisco Antonio Pacheco: una muy buena combinación es una portátil con una pantalla grande, es una excelente combinación porque entonces se desconecta y se lleva a otro sitio si hay que llevarla a otro si
Señora Ingrid Bustos: Entonces si valdría si se prefiere que se compren las portátiles.

Señor Mario Alfaro: si podemos simultáneamente revalorar la licitación en el sentido de sí usar ese procedimiento o si usar el procedimiento de lising y la cantidad y también revisar un poco toda la parte técnica con las recomendaciones que nosotros le hicimos al abogado.

Señor Wilberth Flores: yo quería consultar si esta contratación es para renovar el equipo que se tiene, porque una cosa es adquirir equipo porque falte y otra es por renovación de que el equipo que actualmente se está utilizando ya está desactualizado, entonces también que quede claro si es una renovación de equipo o es porque hacen falta para funcionarios que van a llegar y luego dar las especificaciones.

Señora Ingrid Bustos: no, el cartel se plantea para la renovación de equipo, porque efectivamente el equipo que tiene el Consejo actualmente está totalmente desactualizado.

Señor Wilberth Flores: Con la reforma del Reglamento del Consejo y el Reglamento de las Parauniversitarias hace traslado de funciones que están definidas en el decreto de reforma de oficinas centrales, el articulo103 y sobre las funciones de Centros Docentes Privados, va a pasar a ser parte de la Secretaria General, entonces en esa actualización de funciones, hay que tomar en cuenta todo el estudio técnico que hace Centros Docentes Privados ahora, lo van a tener que hacer en la Secretaria General para que lo tomen en cuenta y lo planifiquen.

Una de las observaciones que nosotros consideramos es sobre el acta de recepción que no habla nada del contrato, ¿cuáles son los requisitos que va a tener esa acta de recepción cuando se recibe el equipo?, ¿van a hacer una acta de verificación?, ¿va a ser por medio de funcionarios del MEP, se le va a pedir ayuda al MEP?, o si se va a permitir también. El quipo tiene dos componentes, el software y el hardware, ¿les van a permitir abrir el hardware, romper el sello de garantía o van a la hora de entrega a hacer el acta de recepción? van a permitir verificar. Estos son algunos detalles que a nosotros nos parece que si deben de contemplarse en el contrato, que al menos aquí no está, lo otro es y hay un apartado que dice que es la Secretaría la que se va a reservar la adjudicación, nosotros creemos que no es la Secretaría, es el Consejo, esa es una potestad directa del Consejo y que por lo tanto esa cláusula debería cambiarse en su totalidad, que es el artículo 17 o en

su defecto señalar el Consejo por medio de la Secretaría, pero no decir la Secretaría, porque estamos hablando que es una contratación y es el Consejo el que lo va a hacer.

Señora Dyalah Calderón: ¿Las parauniversitarias antes estaban adscritas aquí al Consejo Superior de Educación? y cuando estaban aquí tenían el mismo personal?, es el mismo personal que está ahora en Centros Docentes Privados.

Señor Wilberth Flores: nosotros no deberíamos ni siquiera tener las parauniversitarias debería de haber un órgano específico para eso, pero eso sería una reforma a la ley.

Mario algunas cosas las señaló, que son cuestiones técnicas, pero nos parece que en el caso de las portátiles solo dos puertos USB es insuficiente, si usted conecta la impresora, ahora todo es inalámbrico pero podría ser que haya necesidad de conectar el mouse y la impresora y luego quiere abrir una Llave Maya de acuerdo con las especificaciones técnicas, ya no podría porque solo se están pidiendo dos, aunque generalmente ya las portátiles hoy día vienen con cuatro puertos dos a cada lado, ya vienen dispuestas con esos dispositivos, pero que sin embargo, no estaría demás hacer la especificación correspondiente en esto. Luego se están estableciendo tres horas de la batería, nosotros habíamos anotado que mínimo tal vez cuatro o cinco, son algunas de las especificaciones o sea muy poco tres horas y no se indica lo que señalaba anteriormente, si las máquinas van a tener quemador no podemos presumir, es un contrato que los trae incorporados los quemadores, pero debe describirse el equipo, si va a quemar con capacidad para DVD y CD, aunque para eso hay un programa específico que yo le explicaba a Mario, pero que sin embargo en un contrato son 22 millones esas especificaciones tienen que señalarse.

Me parece que no está la cláusula penal en el caso de incumplimiento, que no está como muy claro, que yo también se lo expliqué a don Carlos. Lo otro es el antivirus que no señalan, si ustedes lo leyeron bien no habla del antivirus, ni las licencias tampoco, no se si se fijaron que no está claro, no se lee, ni queda como muy especificado qué pasa con el antivirus y las licencias.

Señor Álvaro Álvarez: esa última recomendación era a la que yo iba, pero por lo visto también tiene problemas de cartel, los directores de colegios técnicos hemos llevado ya una capacitación sobre carteles y contrataciones y todo lo que apunta don Wilberth ahí en la comisión me parecen que son ciertas, parece que también como que la persona a la hora de hacer los requerimientos, eso es lo que hay que incluir en el cartel, que específicamente lo que se digan en el cartel es lo que se va a comprar, entonces parece que también hay un problema de cartel a la hora de diseñar el cartel, por los requerimientos que escuchamos nosotros en los colegios técnicos cuando hacemos carteles tenemos que tener mucho cuidado, inclusive sobre las observaciones y sobre otras cosas. Sería bueno primero que todo porque estoy viendo , una computadora quien lo hizo hace un año, dos puertos USB y ya ese equipo prácticamente no esta igual que antes, entonces creo que como devolverlo totalmente y revisar con alguien experto porque la funcionaria que hacía los carteles ya no está y con ella teníamos una experiencia muy grande, no sé si este ella lo dejó diseñado, pero hay que revisarlo muy bien con los requerimientos y que lo revisen también en esa parte de contratación sobre todo la gente de informática porque comprar equipo de cómputo es muy delicado.

Señora Dyalah Calderón: para cerrar este punto sería trasladar a la Secretaría General el cartel con las observaciones de los miembros que han participado en la revisión y

solicitaríamos probablemente al MEP, al área de informática y de Proveeduría que colaboren en la revisión de los términos de contratación.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-47-2013

- ***Trasladar a la Secretaría General el cartel con las observaciones señaladas en el acta para que se tomen en cuenta y solicitar la colaboración al Departamento de Informática y a la Dirección de Proveeduría del Ministerio de Educación Pública, con la revisión de la contratación administrativa Licitación abreviada No. 2013 LA-000003-99999, Adquisición de equipo de cómputo.***

ARTICULO 4

Informe de correspondencia

No hay correspondencia.

ARTICULO 5

Varios

1. Póliza de fidelidad.

Señor Francisco Antonio Pacheco: cuando uno forma parte de una directiva tiene que suscribir una póliza con el INS y se vence me parece cada año y yo no sé como andamos aquí y tengo una vaga idea de que una vez la suscribimos cada uno de nosotros, pero ahora tengo la impresión de que podría ser que ya no estuviéramos al día, mejor averiguar como está eso.

Señora Ingrid Bustos: sí, yo no sé si es concretamente sobre el tema de esta póliza de fidelidad, pero Jenny me mostro un estado de devoluciones o dineros que si se tenían que hacer por parte de los miembros en algún momento y eso se trató de actualizar en algún momento desde los fondos del Consejo, pero yo tendría que sentarme a verlo más en detalle, a ver si es eso a lo que don Francisco Antonio se refiere.

Señor Francisco Antonio Pacheco: si traigo esto aquí es porque recibí una llamada del INS con relación a otra póliza que yo tengo que suscribir en otra institución diciéndome que se había vencido, y pues eso me alertó.

Señor Wilberth Flores: un cuerpo colegiado cuando toma decisiones como este de contratos, resuelve situaciones en las que hay de por medio derogaciones de dinero y son fondos públicos, los miembros del cuerpo directivo tenemos que suscribir una póliza de fidelidad con el INS; igual que también existen otros órganos, la misma Corte también al igual que la contadora, cuando es privada, yo en este caso como es funcionaria pública, no sé si llegará a ese extremo, pero más bien valdría la pena averiguar como estamos porque también en caso de una demanda el INS es el que entra si uno no tiene suscrita una póliza de fidelidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señora Dyalah Calderón: cuando uno paga una póliza de fidelidad por ser integrante de una junta directiva, el pago de esta junta le cubre para los demás cuerpos colegiados que uno integre.

2. Sesión del jueves 24 de octubre de 2013.

Señora Ingrid Bustos: tenemos programada sesión para el día jueves 24 de octubre, don Leonardo propone que la pasemos para el jueves 31 de octubre, si les parece.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 06-47-2013

- ***Trasladar la sesión programada para el jueves 24 de octubre al jueves 31 de octubre a las 5.20 pm***

3.- Actividad de la Administración celebrada el día viernes 4 de octubre de 2013

Señora Dyalah Calderón: hace tres semanas tuvimos un lindo encuentro de experiencias educativas en San José, a ustedes los invitamos, para que nos acompañaran, pero pocas veces han asistido. Realmente fue satisfactorio ver a los estudiantes explicando cada una de las reformas curriculares que aquí se aprueban, fue maravilloso ver a los profesores de matemática acompañando y facilitando intervinieron muy poco en las explicaciones de sus estudiantes. Participaron los estudiantes mostrando resultados de los programas extracurriculares y de las reformas curriculares entre ellas Piensa en Arte, Matemática, Música, Artes Plásticas, Educación Física, Ciencias por Indagación. En esto vemos como los estudiantes se empoderaron, se apropiaron de esto y los profesores finalmente lo viven, lo disfrutan. Nos hace falta fortalecer algunos procesos, todavía nos queda todo un tema de cómo lograr fortalecer más la evaluación formativa, no tan sumativa. Nos hace falta también sistematizar las experiencias, hay muchas innovaciones en los centros educativos, pero nuestros docentes o tienen poco tiempo o se les dificulta como sistematizar las innovaciones. Creo que nosotros en la Administración tenemos pocos espacios para provocar que los estudiantes y los profesores se encuentren, que conversen, que hablen de cómo lo hacen. Ahí fue bonito poder encontrar a profesores de Upala con los de Limón, con los de Puntarenas con los de Aguirre, conversando sobre la metodología y los recursos didácticos que pueden utilizarse en las aulas.

El Ministro tiene una idea que es traerlos al Consejo para que los muchachos los muchachos les cuenten a ustedes como han vivido esos cambios en el aula, qué falta, qué se necesita para afianzarlos más, qué limitaciones se han visto de camino y cómo provocar fortalecer los procesos.

Señor Álvaro Álvarez: si aquí nos llegó la invitación y lógicamente los que estamos laborando no podemos como asistir así tan ampliamente. Solamente hay una consulta que sí he oído en algunos compañeros de colegio, sobre todo de la parte en español donde ya se introduce un poco la lógica. Yo lo que quiero preguntarle es como van las capacitaciones con los docentes en todos estos programas porque nosotros abogamos aquí, representantes de la organización que pese a que a algunos programas les decimos que sí y a otros que no, siempre nos preocupa la capacitación al docente, ¿cómo estamos

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en esas áreas?, porque la profesora de español de mi colegio me preguntaba y me decía que lo que necesitaban un poco era capacitación en esa área. Cuando plantean los problemas, porque mi hija me llegó con un examen, está en octavo, y yo creo que ni la profesora lo pudo resolver, seguro lo copia de algún examen de admisión de la universidad y ni ella lo pudo resolver, pero sí lo que nos interesa en el área de primaria y secundaria con estos nuevos programas es la capacitación, ojala que se pudiera extender y aprovecharlo dentro del plan 200.

Señora Dyalah Calderón: con el plan 200 hemos ido experimentado buenos aciertos y también hemos tenido que hacer diversas modificaciones, ¿por qué?, porque tenemos una oferta académica universitaria que no era muy coincidente con las reformas curriculares que en este Consejo aprueban. De esta forma nos correspondió hacer ajustes de esta oferta académica para contextualizarla y acercarla a las reformas curriculares. Con las señoras Lupita Chaves y Yarith Rivera hemos realizado ese trabajo insistiendo mucho en la necesidad de que se cambien los planes de estudio de las universidades.

Señor Álvaro Álvarez: recién entrado aquí al Consejo nos presentaron lo de Ética, Estética y Ciudadanía y nos llevaron a estudiantes y profesores a una experiencia en un hotel cerca de San José y entonces nos pareció muy interesante, porque ahí seccionamos y luego recibimos a los profesores y estudiantes, tal vez pensar en un lugar donde podamos abarcar, por ejemplo la Fundación, solicitarle el salón grande y sesionar y luego recibir a los muchachos, porque si me parece que en varias sesiones como plantearle a la Administración la sugerencia, de que sea un solo lugar y donde llegue una representación numerosa de estudiantes que nos hagan las exposiciones.

Señor Wilberth Flores: agradecerle a la Administración porque ya nos llegó el comunicado de la resolución del señor Ministro de un acuerdo del CSE de lo que es el registro de los títulos de estudiantes que están con adecuación significativa insertos en el sistema formal, sobre todo porque estamos a finales del curso lectivo y el Consejo vino y solicitó a la Administración regular, que era un asunto que no estaba como muy bien definido porque eran una serie de circulares aisladas y con esta resolución se vino a recoger todo lo que estaba disperso de alguna manera, sobre todo que no todos los directores tenían esas circulares y eso de alguna manera viene a ordenar.

Queda pendiente algo que aquí se lo planteamos también a la Administración y es que con la modificación del Artículo 124 y 125, existe un procedimiento establecido para lo que es la apelación, ya están a punto de darse los resultados de los colegios técnicos y el tiempo fijado en el calendario de pruebas de macro evaluación se aparta totalmente del procedimiento que acaba de aprobar el Consejo, hay algunos días que se le otorgan al estudiante el tiempo que lleva y que es bueno recordárselo y tiene que ser a través de una circular que debe de llegar ya a las instituciones educativas y a las Direcciones Regionales de forma expedita y con un periodo de respuesta ágil, que hubo con la resolución, porque están a punto de entregarse los resultados, aparte de que eso nos llevó tiempo discutirlo y fue a la Casa Presidencial y que Casa Presidencial nos hizo unas correcciones que no habíamos contemplado, que la administración tiene ocho días para resolver, así que nos parece que es oportuno y yo diría que lo acaba de señalar Álvaro, entendemos que existe mucho trabajo y que hay muchas circulares que emitir, pero esta es de carácter urgente, eso por un lado. Por otro es que hay algunas cosas que esto sí es de parte propia, por aquí en la Comisión de Leyes y Reglamentos, en algún momento nosotros habíamos dado algunas consideraciones sobre los Planes de Estudio de Educación Especial, para saber

que avances tiene y aprovechando que usted está aquí, porque la Comisión de Leyes y Reglamentos analizó en su momento un documento que había sido remitido por una funcionara de Alajuela y aquí el Consejo le pidió a la Comisión que se analizara, luego de un análisis en una comisión conformada por parte de la Administración, la Comisión de Leyes y Reglamentos y las propias que nosotros solicitamos, se hicieron unas consideraciones y dentro de las consideraciones estaba la necesidad de hacer el replanteamiento de los planes de estudio, entonces nada más para preguntar y lo otro es que también tiene que ver con su materia es el caso del reglamento de los niños talentosos, que ya aquí también habíamos conformado una comisión que planteara como abordarlo, como posiblemente trabajarlo, ya tuvimos un primer informe.

Señor Mario Alfaro: para retomar lo que plantea el señor Wilberth Flores, el año anterior habíamos, como parte de un dictamen de la Comisión de Leyes y Reglamentos, establecido el primer acuerdo de ese dictamen, que fue producto del análisis del documento de inconsistencias en Educación Especial y nos llevó todo un trabajo, se conformó una comisión, el primer acuerdo era "*Solicitar la presentación de nuevos planes de estudios para este año*", bueno de Planes de Estudio y Guías de Procedimientos y no sabemos en qué ha parado esta situación, entonces queremos saber porque los mismos compañeros a veces nos preguntan, sobre todo porque han pasado muchos años y los mismos compañeros de Educación Especial han estado urgidos de que se actualicen los planes de estudio, más aun tomando en cuenta que entre los Planes de Estudio y las Guías de Procedimientos existen cosas que no calzan unas con otras, entonces para darle coherencia a toda la normativa, digamos por un lado con los Planes de Estudio. Lo otro es con respecto a lo que comentaba doña Dyalah sobre la sistematización, yo coincido que efectivamente y desafortunadamente se logra o se ha logrado poco en la parte de sistematización de la labor docente que muchas veces es muy poca y muy interesante y yo mismo he estado pensando sobre eso, porque yo he llegado a una conclusión es que los docentes que estamos en primaria y en secundaria estamos en total desventaja con los docentes en las universidades, porque el docente en la universidad tiene un tiempo para laborar en el aula, tiene un tiempo para investigación, tiene un tiempo para atender cuestiones administrativas, el docente de aula prácticamente la labor de aula más todo lo demás que hay que hacer para preparar la labor de aula lo consume y eso no le permite casi sistematizar su trabajo y es muy lamentable porque de verdad hay muchas cosas muy valiosas que se podrían recuperar si se pudiera sistematizar y yo de hecho en estos días anteriores, me puse a sistematizar una labor que yo he hecho en el aula y me gustó mucho, me siento satisfecho de recuperar esa experiencia, pero uno tiene que hacerlo robándole tiempo al tiempo, a otros momentos, a otras cosas porque en realidad es mucho el trabajo y eso casi no hay posibilidades de hacer y los pocos que lo hacen o lo hemos hecho es así como haciendo un esfuerzo extraordinario, entonces esto que nos sirva como reflexión, en el sentido de que hacia el futuro en algún momento hay que liberar al docente de una serie de labores, permitirle poder tener más espacios para poder trabajar en investigación, para trabajar en otra serie de cosas que actualmente no es posible porque realmente vale la pena y para poder hacer que toda esa experiencia pueda convertirse en una experiencia no del docente, sino del sistema, eso es muy importante porque de lo contrario difícilmente avancemos. Según la investigación que hacía la UCR, el INIE conjuntamente con la ANDE sobre las necesidades de formación continua, una de las conclusiones que se llega con el estudio es que el 75% de los docentes consideran que su principal formación no ha sido por capacitación, sino que su capacitación principal fue su trabajo en el aula, o sea la experiencia del aula fue su principal medio de capacitación, entonces esto implica que si se sistematiza esa labor se puede lograr mucho, no solo para el docente, sino para poder

reproducirlo, para poder compartirlo con otros docentes y lo cual tampoco se hace. Me parece también que para las universidades esto es muy importante porque también debería implicar que las universidades tengan espacios para que los docentes en formación puedan intercambiar experiencias o mejor dicho, puedan reunirse con docentes en ejercicio para que puedan intercambiar esas experiencias que los docentes en ejercicio tienen, porque es una fuente muy importante de capacitación y de formación.

Señora Lupita Chaves: en relación con el comentario sobre formación docente, definitivamente es un reto importantísimo. A nosotros desde hace mucho tiempo, desde el Instituto de Investigación Educativa del INIE con las investigaciones que se han realizado y a nivel internacional sabemos que hay que mejorar la formación de docentes, porque la calidad de la Educación va de la mano de la calidad de sus docentes, yo ya lo he dicho aquí en varias oportunidades; hace poco en el 2011 creo que se hizo un estudio donde se compararon doce planes de estudio de formación de docente, cuatro de las universidades públicas y ocho de privadas y hay diferencias abismales. Entonces yo creo que en cuanto a formación, había una universidad que ni siquiera tenía práctica docente, cuando uno se forma la práctica es fundamental, ¿como se lo aprobaron?, esa es la pregunta que nosotros nos hacemos y está ahí en esa investigación que se puede bajar de la revista electrónica Actualidades Investigativas en Educación, entonces nosotros desde hace mucho venimos proponiendo, bueno yo sé que la señora Rojas lo propuso aquí, la definición de perfiles de entrada no puede ser que todo el mundo entre igual, que todos entren con 70 créditos, que los 140 que exige CONARE y entran igual, usted sabe y yo sé que la educación pública de este país está en manos de universidades privadas porque así lo dicen las estadísticas. Yo sé por los procesos de acreditación y autoevaluación que están el 80% de las carreras de la Facultad de Educación a la par de programas de mejoramiento y reformulación de los planes de estudio y nuestros estudiantes están en la educación privada, la mayoría, están en la educación privada de este país, no están en la educación pública, entonces yo creo que es un reto aquí, nosotros también como Consejo Superior de Educación tenemos un reto, perfiles, pero urgente, es un reto, política pública, crear policita publica para la profesión docente, esa es una corriente de la UNESCO desde hace años. Nosotros la hemos puesto dos veces en CONARE para tener presupuesto para hacer una propuesta No la hemos obtenido, espero que la tercera sea la vencida, yo ya no voy a ser decana pero no importa, ya la vamos a volver a presentar porque si es una urgencia, la formación de docentes es fundamental, si uno llega al aula a ganarse un sueldo puede echar a perder muchos niños, estamos formando identidades, estamos formando subjetividades. Estamos formando personas que les encante alguna materia u odien alguna materia, estamos ayudando a un desarrollo integral, entonces es un tema que tenemos ponerle mucha atención en este CSE, cómo logramos que esa formación de docentes a nivel nacional realmente para que formen personas y que haya pruebas de ingreso a la carrera. No puede ser posible que cualquiera puede ser docente, si docencia no es una carrera para cualquiera, es una carrera para personas que tengan realmente las habilidades, las actitudes, la vocación para trabajar, entonces eso era en relación con la formación docente.

Señor Francisco Antonio Pacheco: No a mí no me asusta la diversidad porque puede ser interesante, pude haber una universidad de innove algún aspecto que las otras no han destacado particularmente y al revés. Aquí el problema tiene que ver con la calidad y al oír a Lupita se me viene a la mente que hay tres órganos distintos que están interesados en este asunto, uno es el CONARE, otro es CONESUP que tiene un peso muy grande y en algún sentido nosotros indirectamente porque al CSE le interesa la calidad de la educación.

Entonces a mí me parece que en algún momento debería de haber una especie de seminario bueno, esto que no había acatado que también el SINAES está involucrado, de tal manera que a mí me parece que debería de haber como una especie de seminario donde participaran todas estas instituciones y pudiéramos fijar algunas normas generales. Una de las cosas preocupantes en mi opinión es a veces más bien la falta de flexibilidad para innovar, porque los sistemas tienden a reproducir sus propios errores y es fundamental también abrir la ventana a la actualización y a la modificación del currículo tampoco el currículo se puede sacralizar, a veces en la primaria y en la secundaria es mucho más o llega a resultar inconveniente la variación excesiva, porque el sistema es demasiado grande y la cantidad de educadores que tendrían que estarse actualizando, los libros de texto, los materiales, suponen un costo que hace muy difícil una innovación demasiado seguida pero bueno también hay que hacerla, pero mucho más hay que hacerla a nivel superior, de Educación Superior, ahí los sistemas tienen que tener una flexibilidad. Yo sospecho que el más flexible de todos es el SINAES, tengo la impresión de que precisamente como vienen pares del extranjero, esos pares normalmente pueden inducir a la introducción de cambios con más facilidad y entiendo que ahora hay una especie de acuerdo entre SINAES y CONESUP si no me equivoco, que también podría ayudar a dinamizar el proceso, pero sí me parece a mi que alguien tiene que tomar la iniciativa de convocar a todas esas entidades y no sé si con participación de otras personas que pudieran tocar este asunto, de la calidad, de la innovación y de la seriedad de los programas en el campo de la formación educativa porque como dice Lupita estamos hipotecando el futuro si no lo hacemos.

Señor Guillermo Vargas: yo creo que este es el problema más importante de la educación costarricense, he sostenido que todo lo que nosotros hagamos no importa que esfuerzo hagamos carece realmente de sentido, si no tenemos en las aulas maestros y profesores muy bien capacitados y formados y muy bien dispuestos a la tarea de educadores, todo lo demás son documentos que podemos aprobar buenos o malos y lo que ha señalado Lupita es una realidad, en mi criterio dramático para este país, tenemos una graduación masiva, pero masiva de graduados en educación y realmente tenemos estudios en diferentes áreas y yo creo que sí el país se enterara de toda la realidad de lo que esta pasando y los educadores que se están graduando yo me imagino que los padres reaccionarían de forma violenta. Cuando uno se encuentra instituciones en las que están formando y graduando, por supuesto que no tienen un grado menor a maestría, no menos de maestría, y están trabajando con los fascículos y los libros de secundaria, cuando uno ve esas cosas y esos salen graduados en un periodo de dos años, es realmente dramático; lo hemos verificado en Español, Ciencias, Matemáticas, graduaciones masivas de maestrías y porque reitero maestrías, porque los que se están formando en universidades serias, cuando digo serias no necesariamente son solo públicas, digo serias porque no toda universidad pública y privada por ser privada no es seria, ni todo programa público por ser público es serio, tampoco es cierto, pero los que están un poco más serios, trabajan muy fuertemente cuatro años para sacar un bachillerato y no tienen ninguna opción de conseguir trabajo, porque mientras ellos duran cuatro años sacando su bachillerato se están graduando centenares de personas con maestrías, que ya de arranque los desplazaron, entonces lo que ha señalado Lupita es también absolutamente cierto y es la otra parte aún todavía más trágica. Lo que sucede es que entonces los estudiantes que se están formando con calidad los buscan antes de graduarse en instituciones privadas y entonces tenemos una educación de calidad, una educación rica para los ricos y una educación pobre para los pobres y eso es un hecho que es una separación del país en pobres y ricos y ahora sí va más allá de lo que le estén pagando y aquí se hizo la prueba

que se hizo en inglés y que se hizo en matemáticas y ustedes ven la prueba de matemática, es aterradora y uno dice como la vamos a dar a los muchachos y que puedan tener los conocimientos básicos que requiere un estudiante promedio en el mundo, en este momento, no digamos los que están postulados en Costa Rica, no pueden tenerlo, los profesores no lo saben y bueno ¿ que es lo que está haciendo el Estado?, el MEP se da cuenta que aquí tiene estos docentes en las aulas que están nombrados por treinta años mínimo, que son inamovibles, no importa que no sepan, entonces el MEP entra en una feria que no es de capacitaciones, entra a formación inicial y la otra parte más trágica alguien tiene una universidad, tiene el negocio, vende esos títulos obtiene un dinero y después dice mire Estado vea a ver qué hace usted con esta gente que le gradué y arranque de cero, vea a ver que hacen porque tenemos un sistema de reclutamiento y selección que no tiene sentido y porque no tenemos parámetros para ver quiénes son y quiénes no. Entonces yo creo que el país requiere urgentemente de una modificación drástica en los mecanismos de reclutamiento y selección de personal docente, pero a la par de eso viene otro problema ¿contra qué?, porque si contra los títulos, ahí no hacemos nada, el Consejo inició el esfuerzo de los perfiles que son un parámetro para poder decidir algo, nos ha costado muchísimo y yo quería contarles y Francisco Antonio Pacheco lo mencionó, que SINAES ha planteado la posibilidad y se lo va a plantear al señor Ministro, formalmente, de elaborar con apoyo del MEP y en conjunto con el MEP y el CSE los perfiles de profesores, de cada una de las áreas, ¿por qué SINAES? Porque SINAES tiene que hacer acreditaciones y entonces yo quiero saber cuál es el profesor de Estudios Sociales que se requiere y no es que tiene que ser amante de la patria, buen ciudadano, amable, no, es que sabe de esto, sino como se enseña, porque eso es lo que él va a hacer, entonces esos perfiles, la propuesta que SINAES va a plantear y como al MEP le es más complicado y el CSE ya comprobó que es complicado, al SINAES es más ágil para hacerlo y en este momento tiene recursos para poder hacerlo, entonces SINAES mantiene los perfiles para educadores, un proceso serio que sirve para SINAES pero serviría que el MEP tenga elementos para un reclutamiento mejor. ¿Qué haríamos con esto? En el momento en que aparezca una medida como esta, las universidades que están engañando a sus estudiantes que en este momento no se nota el engaño, a mi me gradúan en dos años, pago una plata, tengo un magister en enseñanza de las Ciencias, consigo un trabajo y no pasa nada, todo está perfecto, y en el momento que me digan usted no puede trabajar en Ciencias porque no sabe nada de Ciencias, e inmediatamente yo pienso alguien me estafó, y entonces van a tener esas instituciones o modificarse para bien o cambiar de una manera fuerte, mientras tanto aquí no pasa nada, es un mundo perfecto, yo monto una universidad, yo gradúo cientos de estudiantes, les doy títulos, todos obtienen trabajo, yo me ganó una plata, todo está legal y después le digo al MEP, a las autoridades vean a ver que hacen porque ahí les mando 600 graduados que no saben nada y vea a ver que hace porque usted es la responsable y el MEP tiene que responder a las padres en la enseñanza de sus hijos, y esos maestros no saben lo es enseñanza, no los capacitan, no les dan la formación inicial, tienen que dársela, entonces aquí es una trampa mortal. Para mi es el tema de lo más importante que tenemos, porque todo lo que nosotros programemos y lo que hagamos, cuando aprobamos un plan estamos muy contentos y cuando se vaya ¿ahora qué?, porque yo digo que entre esos estudiantes que son futuros docentes, yo parto del supuesto que son personas de buena voluntad y buena fe, yo voy a una universidad, y me dan un título y cuando a mi me lo dan, yo juraba que eso era lo que yo necesitaba saber, yo no tengo forma de saberlo, no hay forma de saber que en esas fábricas de títulos, el estudiante no tiene forma de saber que lo están engañando, el sale creyendo que sabe y luego le pasa como le pasó al estudiante que nos ha contado el señor Ministro, de un profesor que llegó a dar noveno año y le dieron décimo y dijo no yo de

décimo no entiendo, no sé nada de eso, con una maestría, esa es la realidad y yo creo que este es un tema que no es como para un ratito, es como para un encuentro mucho más grande yo ya lo he propuesto, de análisis, de gente que participe, de padres de familia que participen de todas las universidades y buscarle al país una solución, no es fácil, si fuera de escribirla y aprobarla, pero no es fácil, es muy compleja y además de ser muy compleja cualquier cosa que se quisiera variar choca contra los intereses económicos fortísimos, entonces eso también hay que valorarlo. Yo digo que no es de tomar una solución nada más que se puede plantear, pero si ojala pudiéramos nosotros como Consejo iniciar un análisis de esta realidad y una búsqueda de soluciones que no serán de inmediato porque si hay que hacerla cuanto antes y menciono la famosa frase del Che Guevara y en este caso es lo que vale, *"La lucha es larga empecémosla ya"*.

Señor Francisco Antonio Pacheco: muy brevemente, escuchando a don Guillermo destaco algo que él mencionó y que me parece que hay que tomarlo muy en serio y es que en esto también tiene que ver el Servicio Civil, en este problema y debería de involucrarse, sería muy interesante, lástima que el señor Ministro no participó de esta conversación, en el sentido de que tal vez el podría tomar la iniciativa de convocar a todos estos actores a un seminario que no podría ser excesivamente numeroso, porque entonces pierde todo sentido, pero en el cual pudiéramos participar las distintas instancias que estamos involucradas en este problema.

Señor Wilberth Flores: yo quería agregarle a la conversa de don Guillermo, y retomando lo de don Francisco Antonio, es que la Sala Constitucional le dio dos años al Servicio Civil para que todo funcionario público que vaya a ingresar tienen que hacérsele pruebas de conocimientos, entonces es muy probable que en cualquier momento el Servicio Civil le diga a cada uno de los ministerios que se hagan las pruebas y eso significa que hay un tiempo determinado, entonces de lo que planteaba don Guillermo de los perfiles se van a utilizar y son necesarios, entonces si le agregamos la obligatoriedad de la Sala y que probablemente el MEP va a tener que correr, entonces esto precisa sería prudente ir adelantando, porque en cualquier momento llega que la Dirección de Curricular tendrá que hacer las pruebas de I y II ciclo, de los directores, de los supervisores.

Señor Mario Alfaro. En esta conversación sobre la calidad del docente es muy complejo y multifactorial, pienso que en buena hora que lo planteamos, pero si siendo conscientes de que no es una tarea fácil, porque si hay una serie de aspectos que esto involucra. Por un lado lo que plantea Lupita con respecto a la cantidad de universidades privadas y las diferentes calidades que hay en ellas, tan diversas e inclusive hasta en las mismas universidades públicas se da una falta de uniformidad, por supuesto que uno no pretende que todas den lo mismo, pero si debe de existir algún nivel de uniformidad básico por lo menos, porque si no se va a dar un divorcio, bueno por un lado se da un divorcio en lo que dan en las universidades y lo que pasa en el aula, entonces la formación tiene que ver por un lado con el currículo existente, por otro lado las necesidades del docente en el aula, lo que está viviendo ahí, también a partir de la visión qué tenga la universidad de la cuestión pedagógica, pero si debe de haber cierta base general, no solo entre las públicas, sino entre las públicas y las privadas también. Esto nos refiere también al problema del control y supervisión de las universidades privadas que es un problema terrible y que no queda más para atender este problema que una revisión integral de la ley del CONESUP; para poder darle los mecanismos de supervisión y control porque desafortunadamente hasta el momento el CONESUP logra hacer su parte de creación de las universidades pero ya en la parte de control y supervisión tiene muchas limitaciones que no le permiten hacer su tarea

adecuadamente y que eso está teniendo una incidencia muy negativa. A esto hay que agregar el papel de los mismos colegios profesionales, porque también tienen que tener su parte y hay algo que no se puede dejar de mencionar y son los mecanismos de selección del personal que al MEP le toca parte de la responsabilidad en el asunto. A veces también, por ejemplo el asunto del interinazgo está relacionado con este tema, la misma ley de carrera docente, por un lado establece algunas limitaciones que también dificultan hacer las cosas diferentes, pero creo que si hay que mejorar los mecanismos de selección de personal, de manera de que se establezcan, sin violentar la ley de carrera docente obviamente e inclusive pensando en posibilidad de modificar la ley de carrera docente, de manera de que sin que se violentan los derechos laborales, se pueda mejorar la forma de contratación de personal. También hay que decirlo, la denuncia que siempre se ha hecho y es la utilización de la selección de personal con fines político partidista que también se da y afecta. Es decir, son muchos los factores, pero hay que tratar de analizarlos y ver qué puede hacer cada parte para poder aunar a lograr una mejor formación inicial, una mejor selección de los docentes, porque en realidad lo que está en juego es el futuro del país y el presente.

Aparte de esto la misma visión pedagógica también influye, no es solo la visión pedagógica de las universidades, de los que forman los docentes, sino la visión pedagógica del sistema educativo porque podemos tener docentes muy buenos, pero si la visión pedagógica sigue siendo tradicional no avanzamos en mucho porque en una universidad se le puede enseñar lo último de los enfoques y los paradigmas pedagógicos, pero si el sistema es tradicional tampoco avanzamos muchos, entonces hay que ir avanzando en todos los campos y niveles simultáneamente.

Señor Francisco Antonio Pacheco: este es un asunto que ya hemos discutido, pero que me parece a mí que por razones de principio hay que tenerlo presente siempre, la formación universitaria no puede depender de un programa que nosotros hagamos aquí, porque los programas en primer lugar son efímeros no son perfectos y lo que si debemos de asegurarnos en el país a la mayoría de nosotros no nos toca, es que la formación sea lo suficientemente buena para que los profesores que salen graduados puedan adaptarse a diferentes programas, es decir, que tengan la capacidad de completar su formación, de actualizarla, de reconsiderar los programas, si eso lo logramos aquí podemos hacer cambios con bastante confianza de que el asunto va a cambiar.

El CONESUP tiene hasta donde yo sé un problema de recursos humanos y económicos, eso que planteaba Mario es cierto, el CONESUP no está pudiendo responder a la demanda enorme de servicios que le plantea el país, y creo que es algo que debe de revisarse porque de otra manera no se va a poder mejorar mucho, las revisiones de currículo según entiendo se hacen con una lentitud enorme, de tal manera que si se quiere innovar, actualizar, etc. hay que esperarse para cambiar un curso, hay que esperarse no sé cuanto, lo cual es un absurdo, por ejemplo cuando yo era profesor activo en la UCR en la Escuela de Filosofía teníamos orgullo de revisar los programas todos los años y modificarlos, entonces yo no me explico como en este país para cambiar el programa de un curso, porque me refiero a los cursos no así al currículo; como va a ser que sea muy difícil cambiar el programa de un curso, eso atenta contra lo que es una verdadera universidad, debería de ser flexible, es más a una universidad que no está revisando sus programas de estudio más bien se le debería de aplicar una sanción, pero como ven ustedes esto es muy complejo, acepto eso que dijo Mario me parece que tiene toda la razón es plurifactorial, y por lo tanto me parece a mí que deberíamos de conversarlo entre

muchas personas que estamos concernidas y que además muchos de nosotros hemos pasado la vida pensando en esto y viendo como se le saca partido a la educación nacional porque es cierto que son décadas de estar con estas preocupaciones,

Señora Ingrid Bustos: para insistir en la urgencia de este análisis con Servicio Civil, que nosotros tuvimos la oportunidad de reunirnos en algún momento y nos decía que una de las mayores preocupaciones que ellos tienen es ubicar a todos los docentes que salen de las universidades y que están interinos en propiedad y que teniendo la oportunidad de formar parte de la Comisión de Enlace por el convenio UCR-MEP, podíamos hacerles alguna entrevista a docentes y a directores que se postulan para esas instituciones, solo con esa pequeña experiencia uno quiere salir corriendo cuando escucha personas que vienen a la entrevista con una nota de 98% y con doctorado y a la hora de tener una conversación de temas didácticos, temas pedagógicos, no hay elementos básicos de conocimiento en esas personas, entonces solo con esa pequeña experiencia, uno dice estos se identifican porque vienen a la entrevista, pero la mayoría son nombrados solamente por la nota que obtienen con el doctorado y con todos los títulos que tienen, esta es la urgencia que tiene en este momento el Servicios Civil, entonces sí habría que pensar que ojalá ese tema de los perfiles se pueda utilizar pronto y contribuya a resolver esta situación.

Señora Dyalah Calderón de la O: hace aproximadamente un mes me correspondió sesionar en el CONESUP, le propuse a la Secretaria General, señora Evelyn Chen y al grupo colegiado contar con un sistema de seguimiento para las universidades privadas, porque me di cuenta en esa sesión que no contamos con el seguimiento de las observaciones que hacen los equipos técnicos en sus visitas. Igualmente solicité desarrollar un modelo de supervisión para valorar indicadores de calidad.

Señor Francisco Antonio Pacheco: A mí me parece que hay que abrirle espacio al SINAES, porque precisamente el SINAES es el único organismo que aborda el problema cualitativo de una manera sistemática, de una manera pensada que también tiene la ventaja de traer criterios distintos de los nacionales y que nos vacunan contra el inbriden para los que hablan inglés y que creo que constituye una salida extraordinaria. Yo pienso que tal vez debería de fortalecérsele económicamente ahora, pero debería de fortalecérsele porque esa es la única entidad que entra al asunto cualitativo y además esta integrado por gente seria, gente con experiencia y lo digo porque yo vi trabajar de cerca el SINAES y quedé muy bien impresionado siempre, yo creo que esa una salida fundamental.

Señor Guillermo Vargas: lo que quería decirle a don Francisco Antonio Pacheco y a los compañeros, es que en efecto el CONESUP no es que se lo proponga, pero es muy lento, yo siempre dije que además el CONESUP era un organismo pordiosero, porque le pedía a la gente que por el amor de Dios le hiciera un análisis, una revisión y la gente la hace cuando quiere, entonces tiene que pedir, rogar y eso atrasa mucho las cosas, el SINAES por supuesto es diferente porque el SINAES puede pagar los asuntos, pero lo que quería contarle de esa lentitud de las universidades privadas para poder hacer cambios, con un acuerdo que se gestó con don Leonardo se encontró una salida nacional. Cuando una universidad, en el marco del plan de mejoramiento define unos cambios en su plan curricular, en una asignatura y eso tiene el aval de expertos, no es que tampoco se le ocurra, tiene aval de expertos, incluso cuando hay participación de los pares internacionales, sucedía que el SINAES aprobaba esa mejora, aprobaba ese cambio en calidad, pero luego la universidad no podía realizar porque tenía que ir al CONESUP para que el CONESUP volviera a decir que lo que había dicho ella, que lo que habían dicho los

expertos nacionales e internacionales era correcto, entonces eso era totalmente absurdo porque ahora el CONESUP no tenía a quien preguntarle si lo que habían dicho los expertos era cierto o no. Entonces el cambio que se hizo con don Leonardo que es muy importante para la educación privada de calidad que cuando eso sucede si el SINAES con criterios de los expertos internacionales ha dado visto bueno a ese mejoramiento la universidad, no tiene que regresar a CONESUP, sino que con ese visto bueno puede ejecutar el cambio y eso le agiliza a las buenas instituciones tremendamente el camino porque les evita esperar eterno.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 07-47-2013

- ***Solicitar al señor Ministro de Educación coordinar una convocatoria nacional con un grupo representativo (SINAES, CONESUP, CSE y CONARE) para tratar el tema referente a la formación docente que se imparte en universidades tanto públicas como privadas y a los procesos de reclutamiento, selección y nombramiento de docentes en el Ministerio de Educación Pública.***

3. Comisión que atiende la operacionalización de la Ley de la promoción de talentos.

Señora Ingrid Bustos: quería retomar el tema que planteó don Wilberth Flores sobre la comisión que atiende la operacionalización de la Ley de la promoción de talentos, para comunicarles que se integraron dos funcionarias de la UNED, ese había sido el acuerdo último del Consejo, solicitar un reforzamiento a la comisión y se integraron las señoras Leidy Meléndez que es una persona que tiene bastante trayectoria en Educación Especial y Laura Jiménez que fue docente y promovió una propuesta innovadora en la escuela Laboratorio, entonces tiene alguna experiencia, ya ellas están incorporadas en la comisión y se está trabajando, ya hay un borrador del reglamento que había que operacionalizar, esto para ponerlos al tanto del tema.

Lo otro es acerca de la idea de traer los representantes de la gente que ha venido coordinando las reformas para hacernos una presentación, que sí se había pensado organizar una jornada fuera de acá y extensa, eso se organiza conjuntamente con el Viceministerio Académico próximamente.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

Acta No. 47-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 30 de setiembre de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 50-2013 del 4 de noviembre de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL.